



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

OFICIO No.: USP-CP-290/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2020

**DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO**  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán distribución de **INICIATIVAS CONSTITUCIONALES**, siendo estas las siguientes:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 31 de la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de temporalidad del nombramiento de Consejeros. Suscrita por los Diputados integrantes de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 5 de la Constitución Política del Estados de Yucatán, en materia de residencia, Suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 y primer párrafo del artículo 86, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia institucionalizar la perspectiva de género en el servicio público, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco, integrante de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Impartición de Justicia con Perspectiva de género, Suscrita por la Diputa Kathia María Bolio Pinelo, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

- e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del estado de Yucatán, con el objetivo de evitar cualquier forma de violencia y la comisión de actos que humillen y ultrajen a las personas, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, de la Fracción Legislativa de Nueva Alianza.

**ASI COMO LOS SIGUIENTES CONVENIOS LIMITROFES:**

- f) Of. con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Progreso.
- g) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- h) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- i) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Abala.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 14:00 hrs. del jueves 10 de septiembre de 2020.

RECIBI  
AROG GABRIELA  
TORRES  
9/10/2020  
12:48 hrs  
[Firma]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

OFICIO No.: USP-CP-290/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2020

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán distribución de **INICIATIVAS CONSTITUCIONALES**, siendo estas las siguientes:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 31 de la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de temporalidad del nombramiento de Consejeros. Suscrita por los Diputados integrantes de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 5 de la Constitución Política del Estados de Yucatán, en materia de residencia, Suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 y primer párrafo del artículo 86, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia institucionalizar la perspectiva de género en el servicio público, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco, integrante de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Impartición de Justicia con Perspectiva de género, Suscrita por la Diputa Kathia María Bolio Pinelo, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

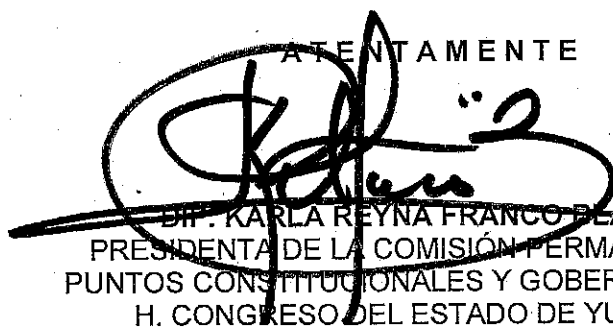
- e). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del estado de Yucatán, con el objetivo de evitar cualquier forma de violencia y la comisión de actos que humillen y ultrajen a las personas, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, de la Fracción Legislativa de Nueva Alianza.

**ASI COMO LOS SIGUIENTES CONVENIOS LIMITROFES:**

- f) Of con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Progreso.
- g) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- h) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- i) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Abala.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 14:00 hrs. del jueves 10 de septiembre de 2020.

DEABÍ  
A LOS GUBERNADORES  
-ORDENES  
9/10/2020  
12:48 hrs  
S,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH

**RECIBIDO**  
09 AGO 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.  
HORA: 12:52 p.m.  
FIRMA: *Miguel Candilano*  
Asistenfe

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

OFICIO No.: USP-CP-290/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2020

**DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH  
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán distribución de **INICIATIVAS CONSTITUCIONALES**, siendo estas las siguientes:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 31 de la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de temporalidad del nombramiento de Consejeros. Suscrita por los Diputados integrantes de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 5 de la Constitución Política del Estados de Yucatán, en materia de residencia, Suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 y primer párrafo del artículo 86, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia institucionalizar la perspectiva de género en el servicio público, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco, integrante de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Impartición de Justicia con Perspectiva de género, Suscrita por la Diputa Kathia María Bolio Pinelo, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

- e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del estado de Yucatán, con el objetivo de evitar cualquier forma de violencia y la comisión de actos que humillen y ultrajen a las personas, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, de la Fracción Legislativa de Nueva Alianza.

**ASI COMO LOS SIGUIENTES CONVENIOS LIMITROFES:**

- f) Of con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Progreso.
- g) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- h) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- i) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Abala.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE  
  
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 14:00 hrs. del jueves 10 de septiembre de 2020.-----



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

OFICIO No.: USP-CP--290/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2020

**DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán distribución de **INICIATIVAS CONSTITUCIONALES**, siendo estas las siguientes:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 31 de la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de temporalidad del nombramiento de Consejeros. Suscrita por los Diputados integrantes de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 5 de la Constitución Política del Estados de Yucatán, en materia de residencia, Suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 y primer párrafo del artículo 86, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia institucionalizar la perspectiva de género en el servicio público, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco, integrante de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Impartición de Justicia con Perspectiva de género, Suscrita por la Diputa Kathia María Bolío Pinelo, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

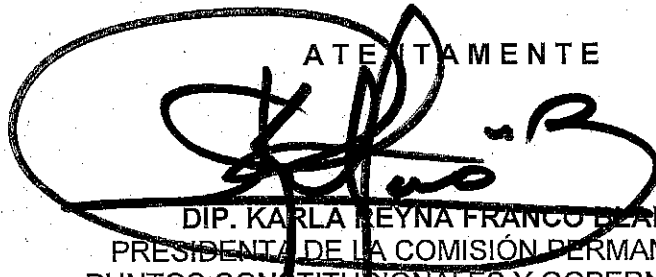
- e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del estado de Yucatán, con el objetivo de evitar cualquier forma de violencia y la comisión de actos que humillen y ultrajen a las personas, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, de la Fracción Legislativa de Nueva Alianza.

**ASI COMO LOS SIGUIENTES CONVENIOS LIMITROFES:**

- f) Of con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Progreso.
- g) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- h) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- i) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Abala.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 14:00 hrs. del jueves 10 de septiembre de 2020.

FIRMA: *Rosa María Aguilar Castillo*  
HORA: 12:52 pm  
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

**RECIBIDO**  
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ  
PODER LEGISLATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
# 8 SEP 2020





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

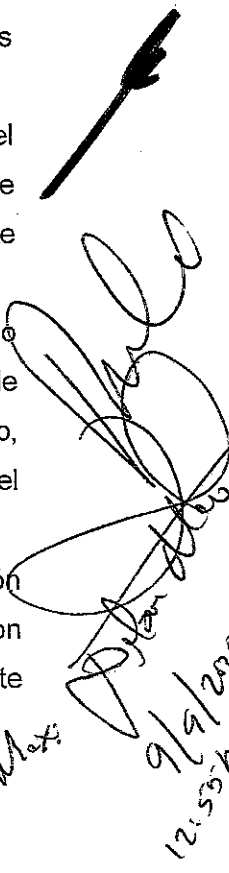
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

OFICIO No.: USP-CP--290/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2020

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA**  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán distribución de **INICIATIVAS CONSTITUCIONALES**, siendo estas las siguientes:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 31 de la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de temporalidad del nombramiento de Consejeros. Suscrita por los Diputados integrantes de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de residencia, Suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 y primer párrafo del artículo 86, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia institucionalizar la perspectiva de género en el servicio público, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco, integrante de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Impartición de Justicia con Perspectiva de género, Suscrita por la Diputa Kathia María Bolio Pinelo, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

  
Nelson Mex  
9/9/2020  
12:55:14



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*


LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

- e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del estado de Yucatán, con el objetivo de evitar cualquier forma de violencia y la comisión de actos que humillen y ultrajen a las personas, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, de la Fracción Legislativa de Nueva Alianza.

**ASI COMO LOS SIGUIENTES CONVENIOS LIMITROFES:**

- f) Of con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Progreso.
- g) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- h) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- i) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Abala.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE  
  
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 14:00 hrs. del jueves 10 de septiembre de 2020.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

OFICIO No.: USP-CP--290/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2020

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán distribución de **INICIATIVAS CONSTITUCIONALES**, siendo estas las siguientes:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 31 de la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de temporalidad del nombramiento de Consejeros. Suscrita por los Diputados integrantes de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 5 de la Constitución Política del Estados de Yucatán, en materia de residencia, Suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 y primer párrafo del artículo 86, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia institucionalizar la perspectiva de género en el servicio público, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco, integrante de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Impartición de Justicia con Perspectiva de género, Suscrita por la Diputa Kathia María Bolio Pinelo, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

Recibido  
Rodrigo Quintal  
9/09/2020 13:00 hrs



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

- e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del estado de Yucatán, con el objetivo de evitar cualquier forma de violencia y la comisión de actos que humillen y ultrajen a las personas, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, de la Fracción Legislativa de Nueva Alianza.

**ASI COMO LOS SIGUIENTES CONVENIOS LIMITROFES:**

- f) Of con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Progreso.
- g) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- h) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- i) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Abala.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

MP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 14:00 hrs. del jueves 10 de septiembre de 2020.-----



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

OFICIO No.: USP-CP-290/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2020

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán distribución de **INICIATIVAS CONSTITUCIONALES**, siendo estas las siguientes:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 31 de la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de temporalidad del nombramiento de Consejeros. Suscrita por los Diputados integrantes de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 5 de la Constitución Política del Estados de Yucatán, en materia de residencia, Suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 y primer párrafo del artículo 86, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia institucionalizar la perspectiva de género en el servicio público, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco, integrante de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Impartición de Justicia con Perspectiva de género, Suscrita por la Diputa Kathia María Bolio Pinelo, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

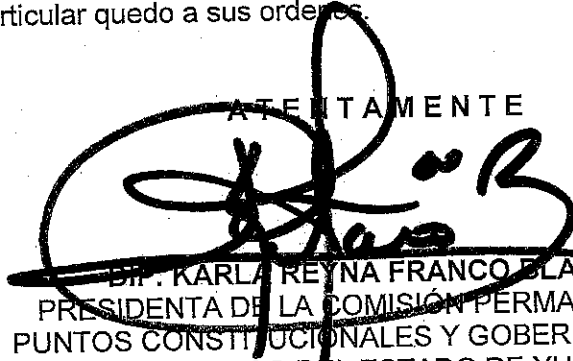
- e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del estado de Yucatán, con el objetivo de evitar cualquier forma de violencia y la comisión de actos que humillen y ultrajen a las personas, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, de la Fracción Legislativa de Nueva Alianza.

**ASI COMO LOS SIGUIENTES CONVENIOS LIMITROFES:**

- f) Of con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Progreso.
- g) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- h) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- i) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Abala.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATEENTAMENTE



DR. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO

RECIBIDO  
9 SEP 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 13:02hr

FIRMA: E.T.G. [Firma]

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 14:00 hrs. del jueves 10 de septiembre de 2020.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

OFICIO No.: USP-CP--290/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 9 de septiembre de 2020

**DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 10 de septiembre del año en curso, a las 14:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán distribución de **INICIATIVAS CONSTITUCIONALES**, siendo estas las siguientes:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 31 de la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de temporalidad del nombramiento de Consejeros. Suscrita por los Diputados integrantes de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 5 de la Constitución Política del Estados de Yucatán, en materia de residencia, Suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 y primer párrafo del artículo 86, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia institucionalizar la perspectiva de género en el servicio público, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco, integrante de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Impartición de Justicia con Perspectiva de género, Suscrita por la Diputa Kathia María Bolio Pinelo, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

- e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del estado de Yucatán, con el objetivo de evitar cualquier forma de violencia y la comisión de actos que humillen y ultrajen a las personas, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, de la Fracción Legislativa de Nueva Alianza.

**ASI COMO LOS SIGUIENTES CONVENIOS LIMITROFES:**

- f) Of con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Progreso.
- g) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- h) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Tecoh.
- i) Of. con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Abala.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

RECIBIDO  
09 SEP 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

HORA: 13:00  
FIRMA: *Luis María Aguilar Castillo*

La presente hoja de firma, corresponde a la convocatoria emitida por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para sesionar a las 14:00 hrs. del jueves 10 de septiembre de 2020.